Asunción, 29 de agosto de 2017.-

NOTA GAL/DOP Nº 826 /2017

Señor
Abg. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 327.752** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional Nº 53/17 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS"** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la **Nota DNCP Nº 20876/2017**, conforme a lo siguiente:

En cuanto al primer punto, se adjunta informe del Administrador del Contrato, del que se infiere una urgencia en la provisión de los medicamentos adjudicados, que a la fecha de la adjudicación, e incluso antes de la misma, se encontraba con "*Stock cero*" o "*crítico*", lo que supone un serio riesgo para la salud o la vida de los asegurados, lo cual enerva el eventual derecho a la impugnación.

Además, verificado el SICP., administrado por el órgano regulador, no se visualiza impugnación a la adjudicación realizada, habiendo transcurrido suficientemente el plazo señalado por la norma.

En cuanto al segundo punto, de los antecedentes señalados, no se desprende el supuesto error observado por el órgano verificador, teniendo en cuenta que la firma CASA BOLLER SA., fue notificada en fecha **18/07/17**, con Contrato N° 201/17 formalizado en fecha **21/07/17** y, la firma INDEX SACI., fue notificada en fecha **14/07/17**, con Contrato N° 200/17, formalizado en fecha **17/07/17**.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Manuel Ostigarraga
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO DE CONTRATACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES